

5 de junio - Día Mundial del Medio Ambiente

La Ley N° 17.283 establece que los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado.

#MedioAmbiente

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.210 - Montevideo, viernes 14 de junio de 2019

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos SucesoriosPág. 11
 ConvocatoriasPág. 32
 Dirección de Necrópolis.....Pág. 33
 Disolución y Liquidación de Sociedades ConyugalesPág. 33
 Disoluciones de Sociedades Comerciales.....Pág. 35
 DivorciosPág. 35
 EmplazamientosPág. 36
 ExpropiacionesPág. 40
 IncapacidadesPág. 40
 LicitacionesPág. 44
 Llamados a Acreedores.....Pág. 44
 Edictos Matrimoniales.....Pág. 44
 PrescripcionesPág. 46
 Propiedad Literaria y ArtísticaPág. 51
 Rectificaciones de Partidas.....Pág. 51
 Remates.....Pág. 56
 Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 57
 Venta de ComerciosPág. 59
 Niñez y Adolescencia.....Pág. 59
 VariosPág. 66
 Sociedades Anónimas y BalancesPág. 70
 Tarifas.....Pág. 72

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
 UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
1 - Resolución 164/019.- Apruébase el Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Expendio de Combustibles Líquidos. (2.497*R) Pág. 2
 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
 INTENDENCIAS
 INTENDENCIA DE SALTO
2 - Resolución S/n.- Decláranse comprendidas dentro de las zonas inundables (A y B) reguladas por el decreto 164/79 los padrones urbanos que se determinan. (2.496*R) Pág. 10